DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1821.

MANTO DOMINGO DE SILOS, ABAD Y CONFESOR.—Vigilia.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de los Descalzos.

AFECGIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

sale el Sol á las 7 h. 15', y se oculta á las 4 h. 45'. Debe señalar el relox al mediodia verdadero i i h. 55' 53".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barometro.	Termóm.	Vientos.	Atmosfera.
I las 9 de la mañana	Commence of the Commence of th	-	SO.	Nublado.
A las 12 del dia	30, 0, 88.	64. 5	id.	Despejado.
A las 6 de la tarde			id.	Celagería gruesa

MAREAS EN ESTA BAHIA.

na Bajamar á las 4 h. 56' mad. 2. a Bajamar á las 5 h. 25' tard. na Altamar á las 11 h. 10' mañ. 2. a Altamar á las 11 h. 39' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Manuel Jones, comandante agregado al E. M. de la plaza.=Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria.=Provisiones: Princesa. =Rondas, Contrarrondas, Vistoac, Casillas y Teatros: Milicia Nacional Voluntaria.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber: que por el decreto de las Córtes de 8 de Octubre del año próximo pasado se previene que el segundo día de pascua de Navidad se proceda á la renovación de zeladores de mar,
elijiéndose otros sugetos ya sean de la profesion marítima ó de otras.
En su consecuencia y en virtud de acuerdo del Escmo. Ayuntamiento
convocamos á todos los hombres de mar de este distrito, inscritos
en las listas de este Ayuntamiento para que concurran el día 26 del
actual á las 11 de la mañana en el patio del convento de S. Francisco, à nombrar à pluralidad de votos y por escrutinio secreto los

1. AND THE THE REPORT OF THE PARTY OF THE P

16 zeladores señalados á esta ciudad por el artículo 11 del espresa. do decreto, previniendo que los que hayan de votar lieven consign sus respectivas boletas de alistamiento. Cádiz 19 de Diciembre de 1821, año 2.º de la restauracion de la libertad de las Españas. Fernando Gargollo, alcalde primero. = Cipriano Gonzalez Espinosa, se.

El Escmo. Ayuntamienio constitucional de esta eiudad ha recibido el oficio siguiente.="Escmo. Sr.=El capitan de infantería del 2.9 batallon del regimiento de Sevilla D. Jacinto Crehuet, que se halla en el dia destinado á esta plaza para continuar sus servicios militares, con fecha del 10 del corriente me ha dirigido el oficio siguiente. = Anima. do siempre de los mejores deseos de ser útil á mi patria, me hallo con el designio de que V. S. me conceda plaza de soldado en uno de los batallones de voluntarios locales de esta ciudad, al mando de V. S., mediante á que por el Gobierno estoy destinado á esta plaza para continnar mis servicios militares, y ausente por lo tanto de mi digno batallon 2.º de Sevilla, del que dependo en clase de capitan supernu. merario; espero que penetrado V. S. del sentimiento que debe producirme la auseneia de mis compañeros de armas, con quienes tuve la gloria de plantar el estandarte nacional en el gran baluarte de San Fernando, lo templará V. S. con que pueda colocarme en las filas de estos dignos patriotas, que á imitacion de aquellos juraron Constitucion ó muerte. Dios &c.-Lo pongo en conocimiento de V. E. para que si tiene à bien acceder à los deseos que manifiesta este benemério osicial de ser inscripto en una de las compañías de los batallones de Milicia nacional de mi cargo, se sirva acordar lo que estime conveniente. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 13 de Diciembre de 1821, año segundo de la restauracion de la libertad de las Españas. =Escmo. Sr.=El coronel de Voluntarios de Milicia nacional de esta ciudad el conde de Villamar. Esemo. Ayuntamiento conssitucional de esta ciudad." = En cuya vista ha contestado al señor eoronel que desde luego puede servirse disponer se proceda á alistar al referido capitan como solicita, y que se publique el oficio en los periódicos. Cádiz 19 de Diciembre de 1821 Vc.=Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Contestacion del R. P. guardian del convento de S. Francisco al oficio que

le dirigió el Escmo. Ayuntamiento constitucional.

"Enterado del oficio de V. E. del 15 del presente, por el que solicita la cesion de la huerta de este convento; y penetrado del justo deseo que asiste à todos los individuos de esta comunidad de sacrificarse por el bien público, en cuyo servicio se ocupan incesantemente ella y la casa que habita, la haré presente dicha solicitud, y de su resultado daré à V. E. el competente aviso con la brevedad posible. Dios &c. Convento de San Francisco de Cádiz 16 de Diciembre de 1821, año segundo de la restauracion de la libertad de las Españas. Er. Joaquin Ortigosa, guardian.

Cadiz 19 de Diciembre.

Desde las 8 de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes: Hombres 1.=Mugeres 1.=Niños o.=Niñas o.=Total 2.

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD.

Estado que manifiesta el de la calentura epidémica en el Puerto de Santa María.

12.15

1

零

	Invadidos	Muertos.	Curados,	Existentes.
Diago	Ar jales <u>et et et et e</u> gele Henne et en det en beken			is the late
Dia 12		with the contract of the second state of the	医中枢 医中枢电影 化林叶二 化克里克二 电影	

La Junta municipal del Puerto de Sta. Maria, en vista de no haber sido invadido individuo alguno en tres dias, acordo el 12 del actual declararse fuera de contagio, empezando desde el siguiente dia à contar la cuarentena que ha de preceder á su libre comunicacion. Cadiz 19 de Diciembre de 1821.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Se dijo como cierto que los RR, PP. Franciscos se han allanado á ceder la huerta de su convento á beneficio del público. T no es pulla, (Remitido.)

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 19 DE DICIEMBRE.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de

ayer á las de hoy.

Jabeque español San Pablo (a) Andaluz, cap. Antonio Carrillo, de Puerto-Rico y Mayagues en 47 dias, con café y algodon. Bergantin inglés Delfin, cap. Francisco Balvin, de Montevideo en 91 dias, con cue-ros para Gibraltar. Bergantin americano Charles Amberg, cap. Guillermo Hasker, de Valparaiso y Montevideo en 62 dias, con cacao.

Despachados para salir. = Bergantin sueco Esperanza, capitan I. G.

Witte, para Gibraltar, y un místico para Tarifa.

at any in the thirthead of the thought in the

Consulado.

El Escmo. Sr. Cónsul de Francia dice á este Consulado con fecha de ayer lo que sigue:="Consulado de Francia.=Tengo el honor de participar á ese Tribunal nacional de comercio de esta plaza; que el Gobierno francés acaba de resolver=Que se establecerán dos nuevas estaciones para la cuarentena de los buques procedentes del Este ó del-

Mediodia de España; una en la isla de Jatinou en el departamento de la Mancha, y la otra en la envocadura del rio Gironde; que aquellos buques se admitirán en Lº Orient, pero que no lo serán en adelante en el puerto de Saint Miló ni en la balia de Cancale: Que los buques que llegaren á contir desde primero de Diciembre, solo hirán una cuarentena de veinte dias en las estaciones señaladas, á no ser que sobrevenga algun accidente en el viage ó durante la cuarentena, la cual en este caso debe prolongarse. En fin que los buques procedentes de las provincias Nord-Oeste de España hista la fronteras de Francia, harán una cuarentena de diez dias, teniendo los buques españoles que llevar su patente de Sanidad reformada por el cónsul de Francia, del puerto de su salida. Todo lo cual me apresuro á poser en noticia de ese Tribunal para que lo haga público al comercio." Y de órden del Tribunal del Consulado se hace saber al comercio para su gobierno. Cádiz 15 de Diciembre de 1821 Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

De érden de la Escma. Diputacion provincial, y por auto del Sr. alcalde 1.º constitucional, se saca de nuevo por término de tres dias a pública subhasta para la mejera del cuarto, el arrendamiento por un año de la renta llamada de localidad que se remató en 73.550 rs. vn. Quien quisiere hacer mejora acuda á la secretaría del Ayuntamiento, en el concepto de que su remate será el sábado 22 del corriente á las 12 de la mañana en las casas capitulares. Cádiz 19 de Diciembre de 1821.—Rafael Salgado de Piña.

Hasta el dia 25 del corriente se admiten mensoriales en solicitud de una plaza de maestro de primeras letras de Medina Sidonia, dotada de los fondos públicos con 15 rvn. diarios, y con la obligacion de enseñar gratuitamente y sin distincion à leer y escribir, las cinco reglas, de aritmética, gramática eastellana, Constitucion de la monarquia, doctrina cristiana y demas rudimentos de la primera educacion. Los sugetos que quieran hacer solicitud à dicha plaza la dirigirán á la secretaria del Ayuntamiento en el término espresado, pues se ha de proveer el 26 del actual.

Avisos.

Debiendo verificarse à las seis y media de esta noche en el patio de la casa consular las elecciones que previene el convenio para la reunion mercantil, se espera que los señores suscritores se sirvan no faltar á la conferencia.

Andrés Negrete, joven de 28 años, desea acomodarse de mozo en al guna tienda ó casa; sabe leen, escribir, contar y la lengua francesa; tiene quien lo abone, y vive en la calle de Sto. Domingo, núm. 176, junto á la carbonería.

TEATRO PRINCIPAL.=Horacios y Curiacios (ópera en 3 actos del célebre maestro Cimar sa:)=A las 6½.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO